

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE GASÓLEO A, GASÓLEO B, Y GASÓLEO C, PARA LAS INSTALACIONES GESTIONADAS POR CANTUR, S.A. PARA EL AÑO 2020.

ACTA Nº 1
Exp.19.432.CA.SU

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN Y APERTURA SOBRE “A)” Y APERTURA SOBRE “B)” Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, EN SU CASO, DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE GASÓLEO A, GASÓLEO B, Y GASÓLEO C, PARA LAS INSTALACIONES GESTIONADAS POR CANTUR, S.A. PARA EL AÑO 2020.

Siendo las 10.10 h del día **27 de enero de 2020**, en la sede de la Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística SA, c/ Albert Einstein, 4-2ª planta de Santander, se reúne la MESA DE CONTRATACION, designada por el Órgano de Contratación en fecha 16 de diciembre de 2019 para el expediente de contratación de referencia, formada por las siguientes personas:

PRESIDENTE: **D. Bernardo Francisco Colsa Lloreda**, Director General de Cantur, S.A.

VOCALES: **Dña. Carolina Arnejo Portilla**, Directora Jurídica de CANTUR, S.A.
D. Santiago Gutiérrez Gómez, Director del departamento Económico-Financiero CANTUR, S.A.

SECRETARIO: **Dña. Alejandra San Martín Mediavilla**, Asesora Jurídica de Cantur, S.A.

Los miembros presentes de la mesa aceptan en este acto su nombramiento.

La reunión tiene por objeto proceder a la constitución de la Mesa de Contratación y al examen de la documentación contenida en el sobre A), capacidad para contratar, apertura del sobre B, y propuesta de adjudicación, en su caso, conforme al Pliego de Condiciones Particulares, Procedimiento abierto, tramitación ordinaria, del contrato de suministro de gasóleo A, gasóleo B, y gasóleo C, para las instalaciones gestionadas por CANTUR, S.A. para el año 2020.

Queda válidamente constituida la Mesa de Contratación, y por el Presidente se abre la sesión e informa que según el registro de entrada de la Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística S.A., (CANTUR) y de acuerdo a los efectos previstos en el PCP, apartado III.4A a), (pág.29) dos licitadoras han presentado su oferta dentro del plazo establecido en el PCP y en el Anuncio de licitación, publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el Perfil del Contratante de Cantur, S.A., y son las reseñadas en el cuadro siguiente:

Empresa	Fecha presentación	Nº registro
PROPENOR, S.L.	17-01-2020	E-5442
ESERGUI DISTER, S.L.	21/01/2020	E-5469

A continuación, el Presidente ordena la apertura del sobre A) Capacidad para contratar, según el PCP apartado III. 4. b) (pág. 29) según modelo que figura como anexo VI del pliego o Documento Europeo Único de Contratación a los efectos previstos en el Art. 140 y 141 de la LCSP y Anexo VIII.

El resultado de la apertura de sobre A), de conformidad con lo establecido en el PCP, es el siguiente:

- ✓ El sobre A) de la licitadora **PROPENOR, S.L.**, contiene cumplimentada correctamente toda la documentación exigida conforme al Documento Europeo Único de Contratación, así como Anexo VIII para los Lotes 1, 2 y 3.
- ✓ El sobre A) de la licitadora **ESERGUI DISTER, S.L.**, contiene cumplimentada correctamente toda la documentación exigida conforme al Documento Europeo Único de Contratación, así como Anexo VIII para los Lotes 1 y 2.

La Mesa de Contratación, por acuerdo unánime de sus miembros, resuelve:

1. Admitir a la licitadora **PROPENOR, S.L.**
2. Admitir a la licitadora **ESERGUI DISTER, S.L.**

A continuación, por el Presidente se invita a incorporarse a la Mesa de contratación, por tratarse la apertura del sobre B de acto público a los licitadores que hubieran acudido al acto, no accediendo nadie.

Seguidamente, por el Presidente se ordena la apertura del sobre B de la presente contratación:

1. El sobre B) de la licitadora **PROPENOR, S.L.**, contiene:

Lote 1

- a. Porcentaje de descuento: -5,5%.
- b. Declaración de vehículos que cumplen la Norma Euro 6.

Lote 2

- a. Porcentaje de descuento: -3,5%.
- b. Declaración de vehículos que cumplen la Norma Euro 6.

Lote 3

- a. Porcentaje de descuento: -0,5%.
- b. Declaración de vehículos que cumplen la Norma Euro 6.

2. El sobre B) de la licitadora **ESERGUI DISTER, S.L.**, contiene:

Lote 1

- a. Porcentaje de descuento: -9,3%.

Lote 2

- a. Porcentaje de descuento: -9,3%.

A continuación, por el Director Económico Financiero se procede a puntuar el sobre B de cada una de las licitadoras.

LOTE 1

1.- OFERTA ECONOMICA (Máxima puntuación 98 puntos)

<u>CRITERIO 1</u>	<u>OFERTA ECONOMICA</u>		
		IMPORTE MAXIMO	9,30
<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>		
	<u>DESCUENTO</u>	<u>PUNTOS</u>	<u>DIFERENCIA</u>
PROPENOR SL	5,50	57,96	-20,02
ESERGUI DISTESEN SL	9,30	98,00	20,02
	MEDIA ARITMETICA	77,98	

2.- PUNTUACIONES TOTALES

Teniendo en cuenta las puntuaciones obtenidas en los criterios contenidos en el sobre B, las puntuaciones totales son las siguientes:

<u>RESUMEN FINAL</u>			
<u>LICITADOR</u>	<u>ECONOMICA</u>	<u>GARANTIA</u>	<u>TOTAL</u>
PROPENOR SL	57,96	2,00	59,96
ESERGUI DISTESEN SL	98,00	0,00	98,00

LOTE 2

1.- OFERTA ECONOMICA (Máxima puntuación 98 puntos)

<u>CRITERIO 1</u>	<u>OFERTA ECONOMICA</u>		
		IMPORTE MAS BAJO	9,30
<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>		
	<u>DESCUENTO</u>	<u>PUNTOS</u>	<u>DIFERENCIA</u>
PROPENOR SL	3,50	36,88	-30,56
ESERGUI DISTESEN SL	9,30	98,00	30,56

MEDIA ARITMETICA	67,44
---------------------	-------

2.- PUNTUACIONES TOTALES

Teniendo en cuenta las puntuaciones obtenidas en los criterios contenidos en el sobre B, las puntuaciones totales son las siguientes:

RESUMEN FINAL			
<u>LICITADOR</u>	<u>ECONOMICA</u>	<u>GARANTIA</u>	<u>TOTAL</u>
PROPENOR SL	36,88	2,00	38,88
ESERGUI DISTESEN SL	98,00	0,00	98,00

LOTE 3

1.- OFERTA ECONOMICA (Máxima puntuación 98 puntos)

<u>CRITERIO 1</u>	<u>OFERTA ECONOMICA</u>		
	IMPORTE MAS BAJO		0,50
<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>		
	<u>IMPORTE</u>	<u>PUNTOS</u>	<u>DIFERENCIA</u>
PROPENOR SL	0,50	98,00	98,00

2.- PUNTUACIONES TOTALES

Teniendo en cuenta las puntuaciones obtenidas en los criterios contenidos en el sobre B, las puntuaciones totales son las siguientes:

RESUMEN FINAL			
<u>LICITADOR</u>	<u>ECONOMICA</u>	<u>GARANTIA</u>	<u>TOTAL</u>
PROPENOR SL	98,00	2,00	100,00



A tenor de lo expuesto, la Mesa por unanimidad, una vez ponderados los criterios de valoración contenidos en el PCP acuerda identificar como la mejor oferta para el **Lote 1** a la licitadora **ESERGUI DISTER, S.L., con un porcentaje de descuento del -9,3%**, y clasificado en segundo lugar a la licitadora PROPENOR SL. Asimismo, acuerda identificar como la mejor oferta para el **Lote 2** a la licitadora **ESERGUI DISTER, S.L., con un porcentaje de descuento del -9,3%**, y clasificado en segundo lugar a la licitadora Propenor, S.L., e identificar como la mejor y única oferta para el **Lote 3** a la licitadora **PROPENOR, S.L. con un porcentaje de descuento del -0,5%**.

A continuación la mesa acuerda por unanimidad proceder al requerimiento de las licitadoras **ESERGUI DISTER, S.L., y PROPENOR, S.L.**, para que aporten en el plazo de 10 días hábiles, la documentación indicada en el apartado III.5 (pág. 32) del PCP.

La Mesa acuerda delegar en la Directora Jurídica de Cantur, S.A., la revisión de la documentación aportada por las empresas licitadoras.

Al tratarse de un procedimiento abierto, la Mesa acuerda por unanimidad dar publicidad al presente Acta en el perfil del Contratante de la Sociedad y en la Plataforma de contratación del Sector Público.

Sin otros temas que tratar, se levanta la reunión, siendo las 10.30 h del día de la fecha, se formaliza la presente ACTA de la que como Secretaria, doy fe.

PRESIDENTE

Bernardo Francisco Colsa Lloreda.

VOCAL

Carolina Arnejo Portilla.

SECRETARIA

Alejandra San Martín Mediavilla.

VOCAL

Santiago Gutiérrez Gómez.